

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2021-00142-00.

A fin de dar trámite a la solicitud del representante legal de Acciones Integrales Bienes Seguros SAS, el comisionado Juzgado Promiscuo Municipal de Guadalupe debe allegar el despacho debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96fa134ad9f10708977f969b81bf16bf8cd4558e86bb6d7b581ecca453c79cdb**

Documento generado en 12/02/2024 05:03:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>